

SEÑOR.-

Intendente de Compañías de Manabí
Portoviejo.-

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la Compañía **TRANSPORTE DE FURGONES PESADOS TRANSFURGPE C.A.**

CEDENTE	SILVIA LUZMILA ZAVALA MOREIRA
CESIONARIA	MARIETA MARILU DELGADO SAN ANDRES
Nº DE ACCIONES	CIEN (100)
NUMERACION	000001 A LA 000100

Conforme a lo dispuesto en la ley de Compañías, se ha registrado la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Particular que comunico a usted para fines legales pertinentes.

Atentamente.,



Freddy Alberto Arteaga Cedeño
Gerente General – Transfurgpes C.A.

TRANSFURGPE C.A.
Constituida en Feb. 02-2010
MANTA - ECUADOR



OK.
19-10-12
Mangrove
Venigüe
Contrine lo solicitado



CARTA DE CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ANONIMA TRANSFURGPE
C.A. TRANSPORTE DE FURGONES PESADOS.

SILVIA LUZMILA ZAVALA MOREIRA, Ecuatoriana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130530123-4, estudiante de educación superior, accionista de la compañía anónima Transfurgpes C.A. , ante usted muy respetuosamente comparezco y digo:

Señor Freddy Alberto Arteaga Cedeño Gerente General de la Compañía Anónima Transfurgpes C.A. por medio de la presente Carta de Cesión de Acciones, pongo en su conocimiento que las cien acciones liberadas, de un dólar cada una, que tenía en la Compañía Anónima Transfurgpes C.A. , he cedido en venta real y efectiva, a favor de la señora MARIETA MARILU DELGADO SAN ANDRES

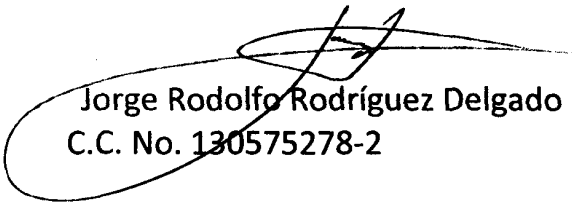
La cesión se realiza con todos los derechos inherentes a ellas, incluido el derecho a suscribir nuevas acciones, para que de esta manera ejerza su derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones de la compañía.

Disponga usted el ingreso al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y en ese mismo sentido comunique a la Superintendencia de Compañías de Manabí.

Expreso mis sinceros agradecimientos, por la atención que se dé a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente


Silvia Luzmila Zavala Moreira
C.C. No. 130530123-4


Jorge Rodolfo Rodríguez Delgado
C.C. No. 130575278-2

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Manta, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, mediante Acción Personal número cuatro cuatro siete ocho quión UP quión CJM quión doce quión WAHC, otorgada por la Dirección Provincial de la Judicatura de Manabí, dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, comparecen los señores: SILVIA LUZMILA ZAVALA MOREIRA, portadora de la cédula de ciudadanía número 130530123-4, y, JORGE RODOLFO RODRIGUEZ DELGADO, portador de la cédula de ciudadanía número 130575278-2, casados entre sí, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas estampadas en documento que antecede, expresando que éstas son sus firmas, las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen, para lo cual suscriben en unidad de acto, conmigo la señora Notaria que de lo actuado doy fe. -4

Silvia Luzmila Zavala Moreira

Jorge Rodolfo Rodríguez Delgado

Elsye Cedeno Menendez
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

